

Plazas y Fronteras al Ingeniero en segundo *D. Segismundo Font*.

Igualmente ha provisto S. M. la Sargentía mayor de la Plaza de *Melilla* en el Teniente Coronel *D. Antonio Manso* Capitan de una de las Compañías de dotacion de la misma Plaza.

Tambien ha nombrado S. M. por muerte de *D. Andrés Gomez y de la Vega*, para el Corregimiento de esta Villa, y la Intendencia de su Provincia con las Comisiones anexâs á este empleo, á *D. Joseph Antonio de Armona* Intendente del Ejército y Reyno de *Galicia*: para el de la Ciudad de *Gaudalaxara* á *D. Sebastian Ventura de Sedano*; y para el de *Tarazona*, en el Reyno de *Aragon*, á *D. Pedro Broto y Mur*.

*En América.*

El Capitan *D. Joseph Perie* Ayudante mayor de la Plaza de *Madrid* está nombrado Gobernador de la Provincia de *Costa Rica* en el Reyno de *Guatemala*. La Alcaldia mayor de *Sochicoatlan* y *Yagualican*, y la de *Esmiquilpa* del distrito de la Audiencia de *México* se han provisto en *D. Livino Braquelman*, y *D. Diego Alarcon*.

En atencion á los buenos servicios y abanzada edad de *D. Joseph Lopez Lisperguer* Oidor de la Real Audiencia de *Charcas*, ha venido el Rey en concederle jubilacion con el medio sueldo de su Plaza.

Por Real Cédula de 30 de Noviembre de 1776 expedida á consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, con motivo de representacion de los hermanos *Joseph y Antonio Pi* inventores de la fábrica establecida en *Barcelona* de tirados de oro, y plata falsos, se ha servido S. M. concederles para la de hilos de latón, y manivordio y cuerdas para timpanos, llamados hilo de citara que nuevamente han establecido, diferentes franquicias para su fomento por el tiempo de seis años.

Hallandose el día 23 de Diciembre del año próximo pasado por la mañana *Jayme Rives* Alcalde de *Lorcha*, Lugar de la Encomienda de *Veniarres* en la Orden de *Montesa*, sito en el Reyno de *Valencia*, y jurisdiccion del Corregimiento de la Villa de *Alcoy*, á tiro y medio de fusil de dicha poblacion con un hijo suyo del mismo nombre de 15 años, y otro jornalero llamado *Francisco Caballero*, que preparaban una era para la siembra, se apareció de im-

pro-

provisó un lobo carnicero de extraordinaria corpulencia y ferocidad, el qual se abalanzó primeramente á la cabeza del muchacho, haciendole á bocados en ella grandes y peligrosas heridas; despues acometi6 al citado *Caballero*, que acudia á los llantos del chico, y tambien le hiri6 gravemente en el mismo parage. Lo propio execut6 con el referido Alcalde en el hombro y en un brazo, acometiendole por la espalda al tiempo mismo que su hijo yá herido llegaba á avisarle que se previniese, y procurara socorrer al otro, con quien la fiera estaba cebada. En el último lance cay6 esta en tierra, y hechando de ver al levantarse una piara de cerdos á corta distancia de allí, dex6, por embestirla, libres á los tres mencionados heridos; quienes empezaron inmediatamente á dar gritos para que las gentes de las inmediaciones se libertasen de la furiosa voracidad de aquel animal, como efectivamente lo hicieron refugiandose á toda priesa en un aprisco, á cuya puerta acudi6 el lobo, pero hallandola cerrada, y no pudiendo saltar las tapias ni al tejado adonde se habian subido algunos hombres y muchachos, se encamin6 al Pueblo. En las primeras casas encontró una criatura, á quien tambien mordi6 en la cabeza; y prosiguiendo adelante hizo otro tanto con uno de dos hombres que hall6 en una esquina; habiendose libertado su compañero porque tubo la precaucion de arrojarle al suelo apenas la vi6 venir hácia él, y la fortuna de que le pasase por encima sin hacerle daño. Desde allí se dirigi6 el lobo al rio *Zerpis* ó de *Alcoy*, que vade6 perseguido de vários, y despues de algunas correrías, y de desaparecerse por dos horas, volvi6 al Lugar é hiri6 á otro en la cabeza justamente quando trahian á un muchacho lastimado en la misma parte que, segun se ha sabido despues, fue la primera víctima que estrope6 cogiendole solo en un barranco. = Consternado el vecindario con semejantè estrago, y otros acaecidos en el territorio del Lugar del *Patro*, resolvi6 exterminar la fiera que los ocasionaba, para lo qual, mediante las acertadas providencias del Alcalde, salieron en fila algunos mozos prevenidos de escopetas y palos en su busca á un monte inmediato, donde se habia escondido baxo un pino; y descubriendola *Gregorio Montaner* y *Onofre Calafat*, se tir6 al primero, que la hizo resistencia, y asido con ella luch6 cuerpo á cuerpo hasta postrarla y sujetarla por las fauces, sin mas armas que sus manos, ni otro auxilio que el de su camarada, quien acudi6 á ayudarle, y apartandole uno de los brazos para descargar con mas seguridad el golpe sobre el lobo, mat6 á este á fuerza de palos en la cabeza. Sa-  
li6.

lió de este combate el esforzado *Montaner* (que es un jóven de 23 años, baxo de cuerpo y de complexión al parecer endeble) con quatro heridas, una en cada rodilla, otra en la mano derecha, y la última en la mexilla del mismo lado; pero á trueque de ellas logró con su intrepidez libertar á toda aquella comarca de susos, y de los destrozos de tan formidable enemigo. = Noticioso *D. Antonio Sessé* Administrador de la expresada Encomienda de todo el suceso, pasó sobre la marcha al mismo Lugar con un Medico, dos Cirujanos, y los medicamentos necesarios para la asistencia y curacion de los pacientes, que entre todos son 8, aunque solo uno (*Tomás Cloqué*) pelagra de perder la vida, por haberle sobrevenido calentura y desmayos continuos; síntomas que no se han manifestado en los demás, como ni tampoco indicio alguno de rabia. Verdad es que para precaver ésta se les administraron desde luego con zeloso esmero el remedio indicado en la *Gazeta* de 7 de Mayo del año anterior (cap. de *Londres*), y una yerba de especial virtud para el mismo fin que posee y franqueó *D. Demetrio Lores* Canónigo de la Sta. Iglesia de *Valencia*; prescribiendoles al mismo tiempo rigurosa dieta, y toda la posible separacion del trato. Iguales precauciones se han tomado á proporcion con las reses mordidas, anotandolas, y encerrandolas en casa de sus respectivos dueños con orden de tenerlas enteramente separadas de las sanas, y de advertir prontamente á la Justicia si las sobreviniese qualquiera novedad. Por lo tocante á dos rebaños de ganado lanar que atropelló el mismo lobo, sin notarse en ellos particular lesion, se les ha signado un redil competente, donde permanecerán á parte de los demás hasta que se desvanezca todo recelo.

---

*Las Gazetas del año próximo pasado de 1776 enquadernadas en un tomo, se hallarán por precio de quince reales donde ésta; y en Cadiz en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

---

*Guia de forasteros y litigantes en la Real Chancillería de Valladolid, con la nómina de sus Presidentes, desde el fin del siglo XV hasta el presente, para el año de 1777. Se hallará en Madrid en casa de Manuel Martin calle de la Cruz: en Valladolid en casa de Garrido: en Salamanca en la de Ricas y en Talavera en la de D. Francisco Aponte.*

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*

---